



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE VENCILLÓN

2492

ANUNCIO

Sometido a información pública el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Vencillón, de fecha 29 de abril de 2025, relativo a la aprobación inicial del Plan Estratégico de Subvenciones para 2025-2028, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 82, de 7 de mayo de 2025, sin que se hayan presentado alegaciones, el citado Plan ha quedado definitivamente aprobado, cuyo texto íntegro se hace público, en <https://vencillon.sedipualba.es>.

Asimismo, se significa que, contra el presente acuerdo, al poner fin a la vía administrativa cabe interponer recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes, ante el Pleno de la Corporación, a contar desde el día siguiente a la publicación, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado n.º 1 de lo Contencioso Administrativo de Huesca, a contar del modo anteriormente descrito.

Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Vencillón, 30 de mayo de 2025. El Alcalde, Ramón Capel Vitales.

7685

CSV MU9U6X80WXXCANBOP



Ayuntamiento de Vencillón

Código Seguro de Verificación: 4PAA AAM9 DQRY XHPH 2DDU

BOP 101 de 03.06.2025 aprobación definitiva Plan Estratégico de Subvenciones 2025-28. - SEFYCU 5893611La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://vencillon.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1